



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 059-A /06

Sucre, 01 de marzo de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión de fecha 01 de marzo de 2006, el Plenario del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, emergente del informe de viaje a la ciudad de Oruro por parte de las Concejales: Mary Echenique Sánchez y Ma. Graciela Pinto Escalier, con motivo de su participación al V encuentro de Concejales Municipales de Capitales de Departamento, resolvieron lo siguiente:

Que, se invite al Consultor, Sr. Iván Arias D., para un Seminario de Formación, sobre Gobiernos Departamentales y Autonomías Municipales al haber sido Vice Ministro de Participación Popular y que cuenta con una amplia experiencia en la temática Municipal y documentación actualizada sobre los recursos del IDH, Coparticipación Tributaria y otros.

Que, en el Seminario de formación se debe contar con la presencia de las autoridades Municipales Prefecturales, Consejeros Departamentales, AMDECH, Sociedad Civil, Comité de Vigilancia y Juntas Vecinales, con el objetivo de conocer las proyecciones presupuestarias por ingresos del IDH en el Municipio de Sucre, para tener una visión e invertir esos recursos en gastos de proyectos concurrentes que benefician a la población en su conjunto.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12º num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º **INVITAR** al Consultor, Sr. Iván Arias D., para que desarrolle un Seminario de Formación sobre Gobiernos Departamentales y Autonomías Municipales, donde participarán Autoridades Municipales Prefecturales, Consejeros Departamentales, AMDECH, Sociedad Civil, Comité de Vigilancia y Juntas Vecinales, el evento se realizará en la Casa de la Cultura el día 17 de marzo de 2006, a hrs. 15:00.

Art.2º Los gastos emergentes del viaje y estadia del Sr. Iván Arias D., correrán a cargo del H. Concejo Municipal de la Sección Capital.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rassinini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

